

4

por las q̄les fue hecha duda q̄ enseñase a hojas q̄renta y cinco.  
ytem pone ayo pagado de las pueras de franisco de semisio rebel  
des diez quintales de carnes. De los q̄les pone ayo se gastado en el  
tiempo del cerco pa uso de las gentes q̄ estava en el dicho castillo  
siete quintales. y asy q̄da deudor en tres quintales q̄ dize ayo  
vendido de vino durados por cada quintal. ytem dize ayo se  
hizo de las varas q̄ fuero de franisco de semisio sobre dicho diez  
varas. las q̄les hizo salar pa bastimeto del dicho castillo y  
a q̄llas dize estar en el castillo y dellas no se halló algùn preño  
a hojas q̄renta y ocho. por las q̄les por la camara fue hecha duda  
pidiendo los testimonios y almonedas. y dadas al dicho governador  
y alrayde las sobredichas dudas a diez y nueve dias de octubre no  
na indicion de mil y quinientos y quatro. El dicho governador pre  
sento en la dicha camara La carta del Illustrissimo señor don alonso  
hernandez duq̄ de terra noua y en el presente Reyno por las Sece  
nissimas y catholicas magestades tenyete lugar general dada en el  
castil nouo de napoles a diez y ocho. en dextera de la dicha camara  
por la q̄l dize ayo entendido la Relación de la cuenta sobredicha y  
las dudas en ella tomadas. y por q̄ las indisposiciones de los tiem  
pos y los peligros de las guerras y otros justos impedimetos  
no permitiero el dicho alrayde ayo obrado las cautelas segun  
la orden y costumbres de la dicha camara. mayor mēte impedido  
y diligente en la defençion del dicho castillo q̄ entonces por suyo  
y estado de a q̄llas al rezas mūcho importada. E ya es mūcho fies  
to a todos en q̄ manera no gran impetu ayo se acometido de los  
franceses y del principe de salerno haciendo muchas y diversas  
~~huyas~~ aparejando a sebanas pa el ombate del. de todos los  
q̄les el dicho alrayde salio syndano y torno victoriosos los pro  
perados penones de las dichas magestades y q̄ era digno de mer  
ced. Considerado tambien la condicion y integridad de dicho